



República Dominicana
DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
DGDRAGAS-CCC-LPN-2024-0001

La Comisión Evaluadora para este proceso de compras de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., integrada por él, Subdirector Técnico de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., Capitán de Navío **DANNY PEÑA HEREDIA, A.R.D.**, Teniente de Corbeta, Abogado A.R.D., **CARLOS MEDINA GUTIERREZ A.R.D.**, y la Licenciada, Contadora **MAYELIN MARIA GUZMAN** fue apoderada de las propuestas presentadas para el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL**, para la adquisición de **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES EN TICKETS Y A GRANEL (GASOIL OPTIMO Y GASOLINA PRIMIUM), PARA USO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD., DURANTE EL PERIODO ABRIL- DICIEMBRE 2024** con la finalidad de emitir su evaluación y calificación de ofertas técnicas “SOBRE A” atendiendo a las consideraciones desarrolladas a continuación.

Vista: La Ley No.340-06, sobre Contrataciones Publicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

Vista: La Ley No.449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

Visto: El Decreto No.416-23, Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 y sus modificaciones;

Visto: Los Términos de Referencia para el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **DGDRAGAS-CCC-LPN-2024-0001**.

Visto: El informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica para el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **DGDRAGAS-CCC-LPN-2024-0001**

ATENDIDO: Que el día dieciocho (18) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), fueron depositadas las propuestas de las empresas: 1- **INTERKONSULT DOMINICANA S.R.L. RNC 122-02489-1**, y 2- **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A., RNC 101-83193-6**.

ATENDIDO: Se procedió a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Oferta Técnicas “SOBRE A”

ATENDIDO: Que en fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veinticuatro

(2024), esta comisión de evaluación finalizó con el estudio de las propuestas presentadas determinando lo siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

La comisión de evaluación de peritos procedió al análisis de las ofertas técnicas a partir de la documentación presentada para verificar que las mismas se ajustan a las exigencias de los términos de referencias, la oferta técnica fue calificada bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**

EMPRESAS PARTICIPANTES:	INTERKON SULT DOMINICA NA SRL	DISTRIBUI DORES INTERNACI ONALES DE PETROLEO, S.A
Documentación Legal:		
1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	SI	SI
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales- administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI
3. Certificación de Industria y Comercio en donde especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), si aplica.	SI	SI
4. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que sededica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar.	SI	SI
5. Estatutos de la Empresa.	SI	SI
6. Lista de presencia y acta de la última Asamblea General ordinaria.	SI	SI
7. Copia de las cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos.	SI	SI
8. Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público.	SI	SI
9. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en los artículos 8 y 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si	SI	SI

tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra y legalizadas las firmas del notario.		
Documentación financiera:		
1- Estados Financieros de los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos.	SI	SI
Documentación Técnica		
2- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	SI	SI
3- Certificación emitida por la DGII, donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Acompañado de los últimos tres (3) pagos realizados, donde se pueda constar que la empresa está en operación.	SI	SI
4- Certificación emitida por la TSS, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.	SI	SI
5- Certificación de cuenta registrada como beneficiario del Estado.	SI	SI
6- Plan de entrega de los bienes ofertados.	SI	SI
7- Certificación de experiencia en otras instituciones o constancia en el suministro de dicho servicio en los últimos 3 años.	SI	SI
8- Certificación de licencia del Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES (MICM) para la comercialización y expendio de combustibles y/o constancia de registro provisional de Estaciones de Expendio de Combustibles ante el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES.	SI	SI
9- Relación de estaciones de servicios y/o puesto de gasolina que posee la marca de la compañía (nombre, dirección, teléfono, propietario).	SI	SI
10- Lista de lugares donde tienen sus tanques de almacenajes de combustibles.	SI	SI

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA REALIZADA

ATENDIDO: Que luego de ser notificada la empresa **1- INTERKONSULT DOMINICANA S.R.L. RNC 122-02489-1**, Subsano todos los documentos faltantes en el sobre contentivo de su oferta técnica (sobre A).

RESULTA: Que al evaluar todas las documentaciones presentadas por las compañías participantes se pudo constatar que las empresas **INTERKONSULT DOMINICANA S.R.L. RNC 122-02489-1**, y **2- DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A.**,

RNC 101-83193-6. CUMPLEN con la especificación solicitada en el pliego de condiciones.

Esta comisión hizo una evaluación, de los documentos presentados y los planes de entrega a nuestras instalaciones, determinando que las empresas están aptas para pasar a la siguiente etapa de este proceso.

En tal virtud, y no existiendo algún documento que deba ser subsanado la comisión de peritos recomienda la apertura de la Oferta Económica “Sobre B” a las empresas: **1- INTERKONSULT DOMINICANA S.R.L. RNC 122-02489-1, y 2- DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A., RNC 101-83193-6.** de adquisición de combustible en tickets y a granel de (Gasoil Optimo y Gasolina Premium), para uso en esta Dirección General de Dragas, Presas Y Balizamiento, ARD., durante el periodo abril-diciembre 2024 ya que **CUMPLEN** con las especificaciones exigidas en los términos de referencia que rige este proceso.

En el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a veinticinco (25) del mes de abril del año Dos mil veinticuatro (2024).

Mayelin M. Guzmán
MAYELIN MARIA GUZMAN
Contadora.

Carlos Medina Gutierrez
CARLOS MEDINA GUTIERREZ
Teniente de Corbeta, Abogado A.R.D.

Danny Peña Heredia
DANNY PEÑA HEREDIA
Capitán de Navío, A.R.D.
Subdirector Técnico de Dragas y Presas

